

847-1

Marcos Paz.-

16 FEB 2024

VISTO

- Las disposiciones de la Ley Orgánica de las Municipalidades;
- Los preceptos del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración para las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires;
- La Reforma de la Administración Financiera en el Ámbito Municipal de la Prov. de Buenos Aires (Sistema RAFAM);
- El Expediente Administrativo Municipal 4073-36//2024 y,

CONSIDERANDO

- Que desde la Subsecretaría General de Obras del Municipio se solicita la "Contratación de mano de obra, materiales, insumos y equipos necesarios para ejecutar obra en el Hospital Municipal: estructura resistente, cerramientos, revestimientos e instalaciones".-
- Que los detalles técnicos de la obra se encontrarán especificados en los Pliegos Técnicos.-
- Que el plazo de ejecución de la obra será de dos (2) meses contados a partir de la fecha del Acta de Inicio.-
- Que el presupuesto oficial afectado es de pesos cuarenta y cinco millones con 00/100 (\$ 45.000.000,00).-
- Que de acuerdo a lo establecido en la Impositiva Fiscal, los Pliegos de Bases y Condiciones tendrán un costo de pesos cuarenta y cinco mil con 00/100 (\$ 45.000,00).-
- Que mediante Decreto DEM N° 202/2024 de fecha 09 de Enero de 2024, se llamo a Licitación Pública quedando establecida como fecha de apertura el día 09 de Febrero de 2024 a las 9.30 hs.-
- Que llegado el día, se presentaron dos oferentes, a saber, Lile S.A. y Darío Malolino.-

*[Handwritten signature]*

2

Que la Comisión de Análisis de Oferta y Preadjudicación, emite un Dictamen que es obligatorio mas no vinculante.-

Que se sugiere adjudicar la presente Licitación al Sr. Darío Maiolino por la suma de pesos cincuenta y un millones setecientos cinco mil doscientos ochenta y cuatro con 00/100 (\$ 51.705.284,00).-

Que el DEM comparte el criterio utilizado por la Comisión.-

Por ello en uso de las atribuciones conferidas por ley, el Sr. Intendente Municipal del Partido de Marcos Paz

**DECRETA**

ARTÍCULO 1°.- Adjudíquese la Licitación Pública N° 03/2024. Adjudíquese la Licitación Pública N° 03/2024 para la "Contratación de mano de obra, materiales, insumos y equipos necesarios para ejecutar obra en el Hospital Municipal: estructura resistente, cerramientos, revestimientos e instalaciones".-

ARTÍCULO 2°.- Notificaciones.- Notifíquese a las firmas que se presentaron a participar, del presente decreto.-

ARTÍCULO 3°.- Devolución de Garantías de Oferta.- Dispóngase la devolución de las garantías de mantenimiento de oferta que se hubieran acompañado, a quienes no han resultado adjudicatarios, dejándose constancia de dicha circunstancia en el expediente. Asimismo dispóngase la devolución de garantía de mantenimiento de oferta a los adjudicados una vez notificado del mismo.-

ARTÍCULO 4°.- El presente decreto de adjudicación de la licitación pública es refrendado por el funcionario del área correspondiente, a saber, el Subsecretario General de Obras, tec. Pablo Irrazabal -

ARTÍCULO 5°.- Conitífuese, regístrse, publíquese y cumplido archívese.-

ARTÍCULO 6°.- De forma.-

*[Handwritten signature]*

TEC. PABLO MATIAS IRRAZABAL  
SUBSECRETARIO GENERAL DE OBRAS  
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

SECRETARIA DE RELACIONES  
INSTITUCIONALES Y ANALISTE  
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

Prof. VICTOR HUGO MAGNI  
INTENDENTE MUNICIPAL  
INTERINO  
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

*[Handwritten signature]*

**REGISTRO**  
Dec. N° 847 Año 2024 Folio 1132